



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

23ª REUNIÓN – MANIFESTACIONES EN MINORÍA
OCTUBRE 12 DE 2010

PERÍODO 128º

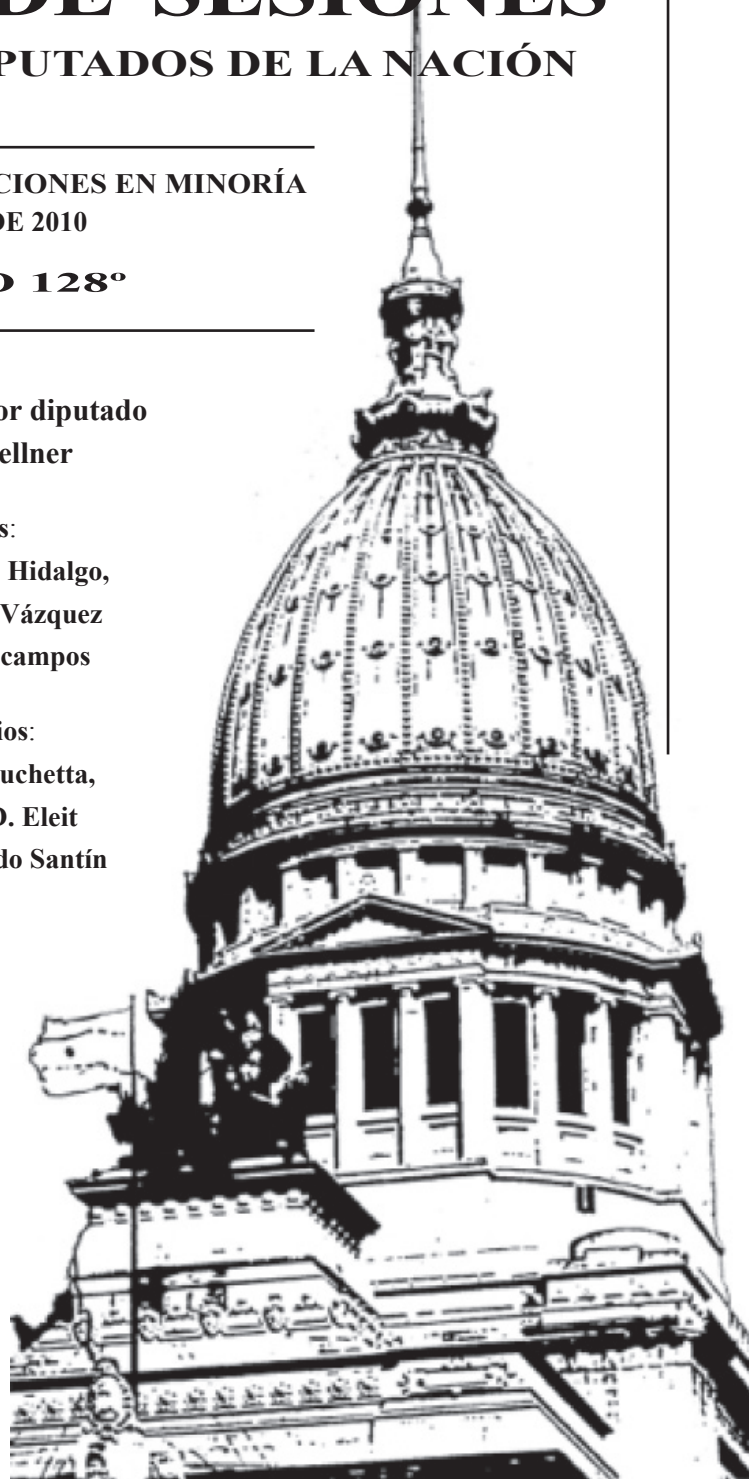
**Presidencia del señor diputado
Eduardo A. Fellner**

Secretarios:

Doctor **Enrique R. Hidalgo**,
doctor **Ricardo J. Vázquez**
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:

Doña **Marta A. Luchetta**,
doctor **Andrés D. Eleit**
e ingeniero **Eduardo Santín**



DIPUTADOS PRESENTES:

ALCUAZ, Horacio Alberto
 ARGUMEDO, Alcira Susana
 BALDATA, Griselda Ángela
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BENAS, Verónica Claudia
 CAMANO, Graciela
 CARCA, Elisa Beatriz
 COMI, Carlos Marcelo
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 FADEL, Patricia Susana
 FELLNER, Eduardo Alfredo
 GIL LOZANO, Claudia Fernanda
 HELLER, Carlos Salomón
 ITURRASPE, Nora Graciela
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MILMAN, Gerardo Fabián
 MORÁN, Juan Carlos
 PARADA, Liliana Beatriz
 QUIROZ, Elsa Siria
 REGAZZOLI, María Cristina
 REYES, María Fernanda
 TERADA, Alicia
 URLICH, Carlos
 VÁZQUEZ, Silvia Beatriz

AUSENTES, EN MISIÓN OFICIAL:

LEGUIZAMÓN, María Laura
 SABBATELLA, Martín

AUSENTES, CON SOLICITUD
 DE LICENCIA PENDIENTE
 DE APROBACIÓN
 DE LA HONORABLE CÁMARA:

GARDELLA, Patricia Susana
 IBARRA, Eduardo Mauricio
 IBARRA, Vilma Lidia
 LEDESMA, Julio Rubén
 LINARES, María Virginia

AUSENTES, CON AVISO:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma A.
 ACOSTA, María Julia
 AGOSTO, Walter Alfredo
 AGUAD, Oscar Raúl
 AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
 ALBRIEU, Oscar Edmundo Nicolás
 ALFARO, Germán Enrique
 ALFONSÍN, Ricardo
 ALIZEGUI, Antonio Anibal
 ALONSO, Gumersindo Federico
 ALONSO, Laura
 ÁLVAREZ, Elsa María
 ÁLVAREZ, Jorge Mario
 ÁLVAREZ, Juan José
 ALVARO, Héctor Jorge
 AMADEO, Eduardo Pablo
 ARBO, José Ameghino
 ARENA, Celia Isabel
 ARETA, María Josefa
 ARGÜELLO, Octavio
 ASEF, Daniel Edgardo
 ASPIAZU, Lucio Bernardo
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 BARBIERI, Mario Leandro
 BARRANDEGUY, Raúl Enrique
 BARRIOS, Miguel Ángel
 BEDANO, Nora Esther
 BELOUS, Nélica
 BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador
 BERNAL, María Eugenia
 BERTOL, Paula María
 BERTONE, Rosana Andrea

BIANCHI, Ivana María
 BIDEGAIN, Gloria
 BLANCO DE PERALTA, Blanca
 BONASSO, Miguel Luis
 BRILLO, José Ricardo
 BRUE, Daniel Agustín
 BULLRICH, Patricia
 BURVAILE, Ricardo
 CALCHAQUI, Mariel
 CARDELLI, Jorge Justo
 CARLOTTO, Remo Gerardo
 CARRANZA, Carlos Alberto
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CASAÑAS, Juan Francisco
 CASELLES, Graciela María
 CASTALDO, Norah Susana
 CASTAÑÓN, Hugo
 CEJAS, Jorge Alberto
 CHEMES, Jorge Omar
 CHIENO, María Elena Petrona
 CHIQUICHANO, Rosa Laudelina
 CICILIANI, Alicia Mabel
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTI, Diana Beatriz
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORTINA, Roy
 COSTA, Eduardo
 CREMER DE BUSTI, María Cristina
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar
 CURRILEN, Oscar Rubén
 CUSINATO, Gustavo
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAMILANO GRIVARELLO, Viviana M.
 DATO, Alfredo Carlos
 DE LA ROSA, María Graciela
 DE MARCHI, Omar Bruno
 DE NARVÁEZ, Francisco
 DE PRAT GAY, Alfonso
 DEL CAMPILLO, Héctor Eduardo
 DI TULLIO, Juliana
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DÍAZ, Susana Eladia
 ERRO, Norberto Pedro
 ESPÍNDOLA, Gladys Susana
 FADUL, Liliana
 FAUSTINELLI, Hipólito
 FAVARIO, Carlos Alberto
 FEIN, Mónica Haydée
 FÉLIX, Omar Chaff
 FERNÁNDEZ, Rodolfo Alfredo
 FERNÁNDEZ BASUALDO, Luis María
 FERRÁ DE BARTOL, Margarita
 FERRARI, Gustavo Alfredo Horacio
 FIAD, Mario Raymundo
 FIOL, Paulina Esther
 FLORES, Héctor
 FORCONI, Juan Carlos
 FORTE, Ulises José
 FORTUNA, Francisco José
 GALLARDO, Miriam Graciela
 GAMBARO, Natalia
 GARCÍA, Irma Adriana
 GARCÍA, María Teresa
 GARCÍA, Susana Rosa
 GARNERO, Estela Ramona
 GERMANO, Daniel
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GIL LAVEDRA, Ricardo Rodolfo
 GIOJA, Juan Carlos
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam

GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ, Gladys Esther
 GONZÁLEZ, Juan Dante
 GONZÁLEZ, Nancy Susana
 GRANADOS, Dulce
 GRIBAUDO, Christian Alejandro
 GULLO, Juan Carlos Dante
 GUZMÁN, Olga Elizabeth
 HERRERA, José Alberto
 HOTTON, Cynthia Liliana
 IGLESIAS, Fernando Adolfo
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 JURI, Mariana
 KATZ, Daniel
 KENNY, Eduardo Enrique Federico
 KIRCHNER, Néstor Carlos
 KORENFELD, Beatriz Liliana
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LANCETA, Rubén Orfel
 LANDAU, Jorge Alberto
 LEVERBERG, Stella Maris
 LLANOS, Ermino Edgardo Marcelo
 LLERA, Timoteo
 LÓPEZ, Rafael Ángel
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
 LORGES, Juan Carlos
 LOZANO, Claudio Raúl
 LUNA DE MARCOS, Ana Zulema
 MAJDALANI, Silvia Cristina
 MANSUR, Ricardo Alfredo
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARTIARENA, Mario Humberto
 MARTÍNEZ, Ernesto Félix
 MARTÍNEZ, Julio César
 MARTÍNEZ, Soledad
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto A.
 MAZZARELLA, Susana del Valle
 MENDOZA, Sandra M.
 MERA, Dalmacio Enrique
 MERCHÁN, Paula Cecilia
 MERLO, Mario Raúl
 MICETTI, Marta Gabriela
 MOLAS, Pedro Omar
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MORANTE, Antonio Arnaldo María
 MOREJÓN, Manuel Amor
 MORENO, Carlos Julio
 MOUILLERÓN, Roberto Mario
 NEBREA, Carmen Rosa
 OBEID, Jorge Alberto
 OLIVA, Cristian Rodolfo
 OLMEDO, Alfredo Horacio
 ORSOLINI, Pablo Eduardo
 PAIS, Juan Mario
 PANSA, Sergio Horacio
 PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás
 PAROLI, Raúl Omar
 PASINI, Ariel Osvaldo Eloy
 PASTORIZA, Mirta Ameliana
 PERALTA, Fabián Francisco
 PEREYRA, Guillermo Antonio
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Alberto José
 PÉREZ, Jorge Raúl
 PERIÉ, Hugo Rubén
 PERIÉ, Julia Argentina
 PIEMONTE, Héctor Horacio
 PILATTI VERGARA, María Inés
 PINEDO, Federico
 PINTO, Sergio Damián
 PLAINI, Francisco Omar
 PORTELA, Agustín Alberto
 PRIETO, Hugo Nelson

PUERTA, Federico Ramón PUIGGRÓS, Adriana Victoria QUINTERO, Marta Beatriz QUIROGA, Horacio Rodolfo RÉ, Hilma Leonor RECALDE, Héctor Pedro RIOBOÓ, Sandra Adriana RISKÓ, Silvia Lucrecia RIVARA, Raúl Alberto RIVAS, Jorge ROBLEDO, Roberto Ricardo RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo RODRÍGUEZ, Marcela Virginia ROSSI, Agustín Oscar ROSSI, Alejandro Luis ROSSI, Cipriana Lorena RUCCI, Claudia Mónica RUIZ, Ramón	SALIM, Juan Arturo SATRAGNO, Lidia Elsa SCALESI, Juan Carlos SCIUTTO, Rubén Darío SEGARRA, Adela Rosa SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo SLUGA, Juan Carlos SOLÁ, Felipe Carlos SOLANAS, Fernando Ezequiel STOLBIZER, Margarita Rosa STORANI, María Luisa STORNI, Silvia THOMAS, Enrique Luis TOMAS, Héctor Daniel TORFE, Mónica Liliana TRIACA, Alberto Jorge TUNESSI, Juan Pedro VARGAS AIGNASSE, Gerónimo	VEAUTE, Mariana Alejandra VEGA, Juan Carlos VIALE, Lisandro Alfredo VIDELA, Nora Esther VILARIÑO, José Antonio WAYAR, Walter Raúl WEST, Mariano Federico YARADE, Rodolfo Fernando YOMA, Jorge Raúl ZAVALLO, Gustavo Marcelo ZIEGLER, Alex Roberto RENUNCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN (31/8/10): BULLRICH, Esteban José NO INCORPORADO: DUTTO, Gustavo Alfredo
--	---	--

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (20ª reunión, período 127º) de fecha 3 de diciembre de 2009.

SUMARIO

1. **Manifestaciones en minoría.** (Pág. 3.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los doce días del mes de octubre de 2010, a la hora 16 y 33:

1

MANIFESTACIONES EN MINORÍA

Sr. Presidente (Fellner). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Vázquez. — Señor presidente: en principio, para todos los que nos hemos dado cita en este recinto, en el que hay veintitrés diputados, quiero darnos las gracias, porque sabemos muy bien que hay temas que han tardado doscientos años en poder ser llevados a una agenda institucional desde un lugar de absoluto respeto y para brindar soluciones definitivas, pero esto no es fácil.

Visto y considerando la cantidad de diputadas y diputados que estamos presentes, y los ausentes, cada uno responderá por sí mismo de las acciones o de las omisiones en las que incurrimos.

Habiendo pasado el tiempo reglamentario sin haber podido reunir el quórum, lo que significa que lamentablemente no se podrá llevar a cabo la sesión, solicito que podamos formular manifestaciones en minoría.

Sr. Presidente (Fellner). — No habiéndose conformado el quórum reglamentario, declaro fracasada la sesión especial convocada para el día de la fecha, quedando abierta la posibilidad

de que los señores diputados efectúen manifestaciones en minoría.¹

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Vázquez. — Señor presidente: el sentido del pedido de sesión especial para el día de hoy, 12 de octubre, tiene un valor simbólico muy importante en lo personal, porque vengo a dar cumplimiento estrictamente a la palabra que di en mi juramento en el momento de asumir este nuevo período como diputada nacional. Considero que no hay algo más importante en una persona, fundamentalmente en un político o en una política, que la palabra y el cumplimiento veraz de ella.

Por otra parte, los diarios de hoy —quizá porque es 12 de octubre— dan cuenta de muchas cuestiones que los diputados venimos denunciando desde hace mucho tiempo, relativas a las violaciones sistemáticas a los derechos humanos de los pueblos originarios en la Argentina.

El genocidio no es una cuestión del pasado; no fue un acto que se perpetró únicamente sobre fines del siglo XIX y comienzos del XX por la autorización del Congreso Nacional a las campañas del desierto.

¹ La Honorable Cámara ha sido convocada a sesión especial en virtud de un pedido formulado por la señora diputada Silvia Beatriz Vázquez y otros señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento del proyecto de ley contenido en el expediente 1.113-D.-2010, sobre reparación histórica de los pueblos indígenas argentinos en el marco de los Bicentenarios; modificación del Código Civil y de las leyes 18.248 y 23.302.

El genocidio en tiempos modernos significa que la igualdad de derechos no es para todos, y que los más pobres de nuestro país siguen siendo los pueblos originarios. También implica que aquellos que son legítimos dueños de las tierras por historia y por herencia sigan pensando por dichas tierras.

Las cifras que reflejan los conflictos territoriales a lo largo y ancho de nuestro país son alarmantes. Estamos hablando de entre 160 y 200 conflictos territoriales en provincias como Formosa, Salta, Tucumán, Chaco y Neuquén, lugares en donde el epicentro del ataque a la ocupación pacífica de las tierras por parte de nuestros pueblos originarios está en cabeza de particulares, y en muchos casos, cuenta con la complicidad del Estado, con la acción directa por parte de éste y con la complicidad de los jueces, por acción u omisión.

Ya que están tan de moda las medidas cautelares, que se resuelven con tanta prontitud al atacar la ley de medios sancionada por este Congreso, me gustaría que con la misma prontitud se resolvieran las denuncias, amparos o medidas cautelares que presentan las comunidades en provincias como Formosa, donde la Justicia muchas veces ha hecho oídos sordos.

Un informe publicado hoy en *Página 12* da cuenta de que el 99 por ciento de los conflictos de nuestro país en materia de tierras se relaciona con la falta de titularización a nombre de los pueblos originarios. Por este motivo, solicitamos la inmediata sanción de este proyecto de ley.

Estamos abiertos a todas las modificaciones que quieran proponerse, en tanto y en cuanto se mantenga y preserve el espíritu de la iniciativa, en la que trabajamos con los consejos de participación indígena de todo el país. En diciembre del año pasado comenzamos a redactar el anteproyecto que presentamos en marzo de este año.

Hemos llegado al 12 de octubre, y me gustaría denunciar algo más. No es posible que las comisiones no se aboquen al tratamiento de un proyecto de ley de reparación histórica; y no me refiero al de mi autoría, presentado junto con una veintena de legisladores de todas las bancadas. Estoy hablando de comenzar formalmente, en el plenario de las comisiones, con el tratamiento de iniciativas que intentan dar respuesta a los conflictos centrales por los que atraviesan las comunidades de nuestro país.

En la última sesión, señalé que la Cámara de Diputados debe rever esta situación. Desde luego, ésta no es una imputación a esta Cámara ni mucho menos a la Presidencia. Se trata simplemente de una imputación que debemos hacernos como institución, porque el hecho de que todos los proyectos que hemos presentado los señores diputados, que dan cuenta de conflictos territoriales y de la sistemática violación de los derechos humanos contra los indígenas en nuestro país, sean girados a la Comisión de Población y Desarrollo Humano y no tengan como cabecera la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, habla de la discriminación que aún existe en nuestras instituciones.

Hay marchas, muchas marchas en las que se pide por seguridad. En este sentido, debo recordarles que hoy, 12 de octubre, se cumple un año de la muerte de Javier Chocobar, un comunero tucumano. Su muerte nunca fue esclarecida por la Justicia y sus verdugos ni siquiera han sido juzgados. Lamentablemente, no hay marchas para reclamar por la muerte de los pobres.

Somos un solo país, un solo pueblo. Nuestra meta es que este pueblo esté integrado. Ése es nuestro sueño.

Personalmente, lamento la ausencia de determinados bloques, como el de la Unión Cívica Radical, porque su líder de los últimos treinta años –me refiero a quien todos consideramos como el padre de la democracia, el doctor Raúl Alfonsín– presentó en 2002, siendo senador nacional, un proyecto para modificar el Código Civil a efectos de reconocer de una vez por todas la propiedad colectiva de los pueblos indígenas.

También lamento la ausencia de los integrantes del bloque Frente para la Victoria, con quienes he compartido en este recinto y fuera de él muchas trincheras en defensa de los derechos humanos.

No hago cargos contra nadie; simplemente, pido reflexión, comprensión y, fundamentalmente, compromiso. Sabíamos que iba a ser muy difícil conseguir el número de 129 o 130 señores diputados sentados en sus bancas. De todos modos, no me resigno al sueño de millones que han muerto y de millones que están vivos y quieren trabajar y vivir en paz en su tierra. Por eso, espero que en la próxima sesión –sea mañana o la semana que viene– podamos tratar este proyecto.

Por otra parte, le solicito a usted, señor presidente –tal como lo hice en diversas reuniones

de la Comisión de Labor Parlamentaria—, que se convoque a las comisiones en forma inmediata para iniciar el tratamiento de este tema. Como integrante de esta Cámara desde hace dos años y medio, puedo decirles que hemos modificado en más de una oportunidad los proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo. Desde ningún punto de vista pretendemos considerarnos dueños de la verdad o aprobar un proyecto sin debate y sin discusión, pero de ninguna manera vamos a aceptar el silencio. El silencio implica complicidad con el genocidio, con la violencia, con la desigualdad y con la injusticia. El silencio implica que todo seguirá de la misma manera y que no veremos ningún nuevo sol en el amanecer de esta tierra.

Por lo tanto, reitero mi pedido a la Presidencia de la Honorable Cámara, sobre todo teniendo en cuenta que su titular integra uno de los bloques con mayor cantidad de diputados. Obviamente, hago extensivo este pedido a las autoridades de las demás bancadas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Quiroz. — Señor presidente: tratar de interpretar en un sentido cabal lo que significa este día, para algunos de nosotros, lamentablemente, implica tener que hacer la crónica de un fracaso, y no quiero hacerla.

Adhiero en parte a algunas de las palabras de la señora diputada Silvia Vázquez, en el sentido de que éste ha sido un proceso largo y muy dificultoso para el tratamiento y la viabilización, aunque más no sea en la Cámara de Diputados, de los derechos conculcados a parte de nuestra población. En nuestro país existe un instituto que específicamente debiera ocuparse de orientar y generar las condiciones necesarias para promover los derechos de todos los habitantes de nuestro país, particularmente de las comunidades originarias. En esta Cámara existe la Comisión de Población y Desarrollo Humano, pero ésta, señor presidente, en lo que va del año se ha reunido tres veces.

No quiero seguir con este relato porque significaría hacer la crónica de un fracaso y dije que no iba a hacerla, pero hay situaciones que no se pueden seguir tolerando. Es necesario que apelemos entre todos a la responsabilidad y al compromiso, porque para eso estamos acá y para eso debemos trabajar.

Es necesario que rescatemos, promovamos y nos hagamos cargo de un discurso que necesariamente debe concretarse en la práctica; de lo contrario, aparece como mentiroso y allí está el fracaso.

Es cierto que éste ha sido un proceso muy largo y quiero reivindicar este día porque nuestras comunidades lo recuerdan y también gran parte de los argentinos. Quiero reivindicar el haber concretado en la reforma de 1994 el inciso 17 del artículo 75 de la Constitución Nacional. También quiero reivindicar el tremendo esfuerzo y sacrificio de la comisión redactora para definir ese texto, donde tuvo participación nuestra compañera Elisa Carrió.

Además, quiero reivindicar que en el año 2006 fue presentado un proyecto que llevaba el número de expediente 6.652, por el que se facilitaba el principal derecho de nuestras comunidades, que es el acceso a la tierra, modificando para ello algunos artículos de la ley 23.302. En ese año, yo integraba la Comisión de Población y Desarrollo Humano y allí habíamos llegado a un acuerdo, pero por una palabra no se pudo arribar a un dictamen y el año terminó. El proyecto fue reproducido por varios diputados de nuestro bloque en los años siguientes y hasta el presente, pero ni siquiera ha sido tratado. Eso es falta de trabajo y es un fracaso.

Entonces, el compromiso que expresamos en un discurso necesariamente tenemos que llevarlo a la práctica, pues de lo contrario la historia se hará cargo de nuestra irresponsabilidad y de nuestra falta de compromiso, con lo cual pasaremos a su lado más oscuro y negro.

No quiero que esto quede solamente en un discurso. Quiero convocar a la Comisión de Población y Desarrollo Humano a que trate los proyectos que tienen que ver con el acceso y el ejercicio pleno de sus derechos por parte de nuestras comunidades.

Por otro lado, es necesario decir públicamente que hay un instituto que no se hace cargo de nada, que ni siquiera nos recibe cuando le pedimos audiencia, y tampoco atiende a las comunidades cuando van a golpear a su puerta.

Este trabajo de generar condiciones para el acceso de todos a nuestros derechos, particularmente en relación con la tierra y las condiciones de vida de nuestras comunidades ori-

ginarias, se tiene que poner en práctica. De lo contrario, caeríamos otra vez en la trampa, en la mentira, en una nueva situación de fracaso, lo que no queremos.

Quiero agradecer a los diputados que han venido y a los diputados de mi bloque, dos de los cuales se tuvieron que retirar porque están funcionando algunas comisiones. Queremos ratificar frente a las comunidades y a la historia, desde nuestro compromiso en lo institucional, que vamos a seguir trabajando para satisfacer los derechos de todos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Chaco.

Sr. Ulrich. – Señor presidente: voy a tratar de ser breve teniendo en cuenta que coincidimos con mucho de lo que ha expresado la señora diputada Quiroz y también con muchas de las cosas que ha dicho la señora diputada Vázquez.

Desde la Unión Cívica Radical tenemos un compromiso para trabajar en este tema. Reprochamos el no acompañamiento del bloque oficialista en la sesión de hoy.

Éste es un tema que se viene trabajando desde hace mucho tiempo. Les habla una persona que convivió con los hermanos aborígenes, que fue a la escuela primaria con ellos y conoce su idiosincrasia, fundamentalmente la de los tobas. Creo que a la mayoría de los gobiernos les falta voluntad política para resolver sus problemas y no son consecuentes con sus discursos.

Hace cuatro o cinco días, en la localidad de Juan José Castelli, de la provincia del Chaco, se llevó a cabo una brutal represión contra miembros de comunidades aborígenes que estaban haciendo cola para cobrar planes sociales, porque aparentemente en el banco no se respetaba el orden de llegada y atendían en primer lugar a los blancos.

Este proceso discriminatorio que se vive es difícil. El indio es manso, pero cuando se lo hace enojar reacciona.

Decía que hay que ser consecuentes con los discursos. Quiero reivindicar la gestión del gobernador Rozas en mi provincia. Nosotros hemos entregado el título comunitario a los aborígenes por 150 mil hectáreas, del interfluvio Teuco-Bermejo; es un proceso de colonización que está en marcha y que espero se profundice.

Hemos entregado muchas hectáreas a la colonia aborígen a través de dichos títulos, y ha habido un acompañamiento con créditos para los microemprendimientos de los pequeños y medianos productores, fundamentalmente minifundistas que producen algodón.

El interfluvio Teuco-Bermejo deriva de un proceso de muchos años. Siendo Alvear presidente, firmó un decreto para que esa zona sea reserva aborígen, y recién en la gestión del doctor Rozas pudimos entregar esas tierras. Lo que sucede es que hay muchos gobiernos de distinto signo político que lo que hacen es política con el tema aborígen, transformándolo en un botín en las elecciones.

Por eso, más que nunca tenemos que democratizar este tema, trabajándolo profundamente. Desde nuestro bloque vamos a acompañar y discutir cualquier idea –la señora diputada Vázquez tiene una que es muy interesante–, pero creo que debe existir la buena voluntad de todos los gobiernos provinciales de avanzar en este tema.

Creo que los aborígenes tienen que dejar de ser rehenes de los gobiernos de turno. Hay que trabajar en un programa serio, recuperando sus raíces y su cultura, dándoles el hábitat del que nunca debieron carecer.

Es admirable, y esto no se dice en muchas oportunidades, cómo el pueblo aborígen cuida el medio ambiente y la ecología. Quienes estuvimos cerca de las comunidades aborígenes del Teuco-Bermejo vimos cómo viven, cómo cuidan y cómo consumen, y realmente los que viven de la caza y de la pesca sólo consumen lo que necesitan para su supervivencia. Entonces, éste debe ser un ejemplo que debemos tener en cuenta.

Reitero que desde nuestro bloque vamos a acompañar cualquier tipo de iniciativa que realmente esté en favor del sector aborígen, porque se halla sumamente postergado. Entendemos que la discusión de este tema no merece más dilación, por lo que vamos a estar aquí para dar el debate, ya sea de la iniciativa de la señora diputada Vázquez o de la que fuese, para lograr de una buena vez el respeto al pueblo aborígen y la inclusión como ciudadanos de cada uno de sus integrantes que habitan en nuestro país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Donda Pérez. – Señor presidente: para no alargar más esta fallida sesión especial y poder participar de las actividades que en este momento están desarrollando en la puerta del Congreso los compañeros y compañeras de los pueblos originarios, solamente quiero hacer un pedido.

Le quiero pedir, señor presidente, que instruya a quienes trabajan en la Mesa de Entradas de esta Cámara, para que aquellos proyectos que responsablemente debemos tratar con la mayor celeridad posible, dada la alarmante situación en la que se encuentran muchos pueblos originarios de nuestro país –como dijo muy atinadamente el señor diputado preopinante–, sean remitidos también a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

La mayoría de los proyectos –por no decir todos– que ingresan a esta Cámara y que tratan temáticas relacionadas con los pueblos originarios es girada a la Comisión de Población y Desarrollo Humano. Una de las responsabilidades de esta Cámara es que no se discrimine. Seguramente, no lo hacemos en forma intencional –tal vez sea una costumbre de esta Cámara de Diputados–, pero lo cierto es que si se presenta un proyecto repudiando la represión en el barrio de Villa Inflamable, en Avellaneda, es girado a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, y si se presenta una iniciativa repudiando la represión al pueblo wichi de la provincia de Formosa es girada a la Comisión de Población y Desarrollo Humano.

Pregunto: ¿cuál es el motivo de esa diferencia en el giro? Seguramente, se procede así por costumbre; pero, como todas las costumbres, las podemos cambiar cuando no son buenas. Éste es simplemente el aporte que quería hacer. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – La Presidencia aclara que en el curso de la semana anterior ha estado conversando sobre este tema con el señor secretario parlamentario y que hay una sugerencia de la señora diputada Vázquez en tal sentido.

Creo que se justifica lo que dice la señora diputada Donda Pérez en cuanto a que esos proyectos no sólo deben ser girados a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías sino también a otras comisiones especializadas en esa temática.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Basteiro. – Señor presidente: desde el bloque Nuevo Encuentro Popular y Solidario queremos dar nuestro apoyo al proyecto de la señora diputada Silvia Vázquez por el que ha solicitado esta sesión especial.

No debemos tomar esta alternativa como si fuese la última. Esta experiencia me hace recordar lo sucedido allá por los años 2001 o 2002, cuando convocábamos a sesiones especiales para tratar el tema de la derogación de las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final. En aquella oportunidad nos hacíamos presentes en este recinto apenas unos veintitrés o veinticuatro diputados y dos años después esa ley terminó votándose por unanimidad en esta Cámara.

Creo que el reclamo que nos ha convocado es justo y que hay motivos suficientes para dar cabida a una nueva discusión del tema a fin de reivindicar los derechos de los pueblos originarios que fueron avasallados durante muchos años.

Los derechos de esos pueblos fueron tapados permanentemente por la cultura dominante, pero hoy vivimos en un país pluriétnico y pluricultural. Creo que hemos evolucionado lo suficiente como para reivindicar hechos como los que plantea el proyecto de la señora diputada Vázquez.

Estamos celebrando esta reunión en una fecha emblemática, en la cual los pueblos de América han cambiado el concepto de festejar el Día de la Raza por el de reivindicar a los pueblos originarios, su cultura y su historia.

Obviamente, apoyamos este proyecto y reclamamos a todos los diputados presentes seguir impulsándolo. Asimismo, coincidimos con lo planteado por la señora diputada Donda Pérez acerca del giro de los asuntos vinculados con los derechos individuales o sociales de los pueblos originarios, a efectos de que sean considerados como un avasallamiento de los derechos humanos y no sólo como un tema de población.

Sr. Presidente (Fellner). – Con las palabras pronunciadas por los señores diputados se dan por concluidas las manifestaciones en minoría.

–Es la hora 17 y 1.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.